

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
PRIMER DEPTO. FISCALIZACION MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS
GRUPO N°4
Folio 77318587560

BIRCHMOUNT INVESTMENTS LIMITED
TAX ID 86255 0548 RC0001

APODERADO EN CHILE:

CEDULA DE IDENTIDAD N°

**ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE BIRCHMOUNT
INVESTMENTS LIMITED EN REGISTRO VOLUNTARIO
DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E
INTERNACIONALES.**

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 2818

SANTIAGO,

24 AGO 2018

VISTOS:

1° Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N°5 del Código Tributario; en el artículo 59 de la Ley sobre Impuesto a la Renta; en la Circular N°27 de 30 de abril de 2008; en la Resolución Ex. N°59 de 14 de mayo de 2008, ambas emitidas por este Servicio; y, visto lo dispuesto en la Res. N°1600 de 16 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República.

2° El Formulario 3700 presentado el 29 de junio de 2018 por el señor [REDACTED] RUT [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en representación de **BIRCHMOUNT INVESTMENTS LIMITED, TAX ID 86255 0548 RC0001**, institución financiera extranjera domiciliada en Yonge Street 5650, Toronto, Ontario, Canadá, código postal M2M 4H5, , en la que se solicitó la Actualización de la información para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales.

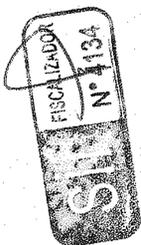
CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Ex. N°59, de 14 de mayo de 2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones financieras extranjeras e internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2° Que, **BIRCHMOUNT INVESTMENTS LIMITED, TAX ID 86255 0548 RC0001**, presentó Formulario N°3700, el 29 de junio de 2018, por intermedio de su apoderado e [REDACTED] RUT N° [REDACTED] ha solicitado su actualización en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para los efectos del artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N°59, de 14 de mayo de 2008, emitida por este Servicio.

3° Que, el apoderado del solicitante se encuentra domiciliado en [REDACTED], esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4° Que, en su solicitud acompañó poder de fecha 26 de junio de 2017, otorgado al [REDACTED] RUT [REDACTED] por la sociedad **BIRCHMOUNT INVESTMENTS LIMITED, TAX ID 86255 0548 RC0001**, según consta en escritura pública otorgada ante don Gustavo Montero Marti, Notario Suplente de la 48° Notaría de Santiago, Repertorio N°5.820/2017 de fecha 30/07/2017.



5° Que, **BIRCHMOUNT INVESTMENTS LIMITED**, TAX ID 86255 0548 RC0001, fue incorporado al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Exenta N° 7553, de fecha 08/10/2008 y actualizada mediante Resolución Exenta N°77318084667 de fecha 23/05/2018, con vigencia hasta junio 2018.

6° Que, habiéndose efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta y en particular la Resolución Exenta N°59 del 2008. Se puede concluir que la solicitante, cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar su actualización hasta junio de 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N°59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

7° Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N°59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

SE RESUELVE:

1° **ACTUALÍCESE** la inscripción de **BIRCHMOUNT INVESTMENTS LIMITED**, TAX ID 86255 0548 RC0001, de **CANADÁ**, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N°1 letra b) de la Ley de Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta junio de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RESOLUCIÓN TRA N°246/1758/2015, DE 30.10.2015



JRM/lav/vtm
DISTRIBUCIÓN:

- BIRCHMOUNT INVESTMENTS LIMITED APODERADO EN CHILE [REDACTED]
- Subdirección de Fiscalización
- Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente
- Primer Departamento de fiscalización de Medianas y Grandes Empresas
- Expediente Grupo 4

